

señalan los Niños restantes de su Parruco^a q^e son 35 pobres, y
19 semipobres con la gratificación de 700 x^o.

No cabe comoda division entre los pobres de Sta Eula-
ria y Sn Juan, pues ambar son abundantes: por lo q^e aunque
algo exesivo su numero, el Maestro Cavallero de Sta Eulalia
enseñará todos los pobres de su Parruco^a q^e son 108 con 8 semi-
pobres, gratificandole por esto con 700 x^o q^e juntos a los 300
q^e goza por S.S.Y. componen 1000 x^o anuales.

La Parruco^a de Sn Juan cuenta 150 niños pobres, y 19
semipobres, q^e sin duda deben distribuirse en dos escuelas;
una q^e actualmente hai del M^o Aguilan, y otra del M^o Ban-
tolome Garcia q^e hai vive en Sta Maria, debiendo este mudar su
habitacion a Sn Juan, o p^a lo menos a sus confines, para la mas
comoda asistencia de los Niños; cada uno de estos Maestros
podra gozar gratificación de 200 x^o.

El partido de Mamedá y plaza de toros conoce de escuelas:
el respectivo Cuna esta haciendo las mas vivas diligencias para
lograrlo, y ofrece costear la casa al Maestro, y parece q^e la so-
ciedad podria gratificar dho M^o (quando lo haiga) con 400 x^o.

Ascienden todas estas gratificaciones a 2000 x^o ^{en} S. caudal
proporcionado a las facultades de la sociedad, e intenciones del
Y^{mo} Sr Rubin.

Los Niños pudientes tienen libre el acceso a qualquiera
escuela, y por lo mismo no se ha hecho mencion de ellos en esta
distribucion.

Todos los Maestros tendran obligacion de recibir los Ni-
ños pobres q^e presenten certificacion de su Parruco en los tex-
minos expresados, y de acompañarlos tan tander de fieta a la
Doctrina Christiana a la hora q^e señale el Parruco para feli-
gaver pobres enveñeri: siendo condicion precisa para ganar
la respectiva gratificación acreditar con certificacion del